

 <p>FUNDACION EDUCATIVA CERREJON NIT 800100796-5</p>	<p>POLITICA DE DESCONEXION LABORAL</p>	Fecha: Octubre 2023
		CODIGO
		SG – SST – P - 03
		VERSION 01
		Página 1 de 2

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	FUNDACION EDUCATIVA CERREJON - FECEN
NIT:	800.100.796-5
DIRECCION:	Cra 3 # 15-00 Unidad Residencial Mushaisa, Albania - La Guajira
TELEFONO:	(5) 350 5691
SUCURSALES:	NO
ARL:	Positiva ARL
ACTIVIDAD ECONOMICA:	Servicios Educativos
CLASE DE RIESGO PRINCIPAL:	2
CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:	2853001

PRESCRIBE EL SIGUIENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

Para la **FUNDACION EDUCATIVA CERREJON – FECEN** el bienestar de sus empleados y colaboradores es una de sus prioridades. Con el fin de garantizar el goce efectivo del tiempo libre y los períodos de descanso, licencias, incapacidades médicas, permisos y/o vacaciones que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral, así como cumplir con lo dispuesto por la Ley 2191 de 6 de enero de 2022, se determina la siguiente Política de Desconexión Laboral:

Entiéndase como el derecho que tienen los trabajadores de la FUNDACION EDUCATIVA CERREJON a no tener contacto, por cualquier medio o herramienta, bien sea tecnológica o no, para cuestiones relacionadas con su ámbito o actividad laboral, en horarios por fuera de la jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo, o convenida, ni en sus vacaciones o descansos.

La **FUNDACION EDUCATIVA CERREJON – FECEN** reconoce el derecho de sus colaboradores a no tener contacto de temas profesionales, por fuera de la jornada laboral establecida, por cualquier medio, bien sea tecnológico (teléfono, correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea)

FECEN <small>FUNDACION EDUCATIVA CERREJON NIT 800100796-5</small>	POLITICA DE DESCONEXION LABORAL	Fecha: Octubre 2023
		CODIGO
		SG – SST – P - 03
		VERSION 01
		Página 2 de 2

o cualquier otra herramienta digital o no, que interrumpa su derecho al descanso, vacaciones, permisos o su intimidad familiar. Salvo la ocurrencia de situaciones de extrema necesidad o fuerza mayor que puedan ser perjudiciales para la FUNDACIÓN. La desconexión digital es un derecho, por tanto, no constituye una obligación.

Con el objeto de garantizar el derecho a la desconexión laboral se promoverá dentro de la Institución que al momento de remitir correos electrónicos fuera del horario de trabajo, se use preferiblemente la configuración en programación de envíos de correo dentro del horario laboral del destinatario. Así mismo, se impulsará el uso de mensajes automáticos que indiquen las fechas en las que las personas se encuentran en períodos de descanso, vacaciones, permisos, entre otros y que contengan

No estarán sujetos a esta política aquellas personas que por la naturaleza de sus funciones deban tener disponibilidad permanente o en casos de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que se requieran actuaciones para garantizar la continuidad del servicio o solucionar situaciones de urgencia de la institución.

Los encargados de Seguridad y Salud en el trabajo de La **FUNDACION EDUCATIVA CERREJON – FECEN** serán los responsables de hacer seguimiento a la implementación de las medidas desarrolladas en esta política.

Las quejas de los colaboradores de La **FUNDACION EDUCATIVA CERREJON – FECEN** referente a la posible vulneración del derecho a la desconexión laboral se harán, ante la persona que ocupe el cargo de Jefe de Recursos Humanos.



Jackeline Saravia
Representante Legal
Octubre 2023